

Samborondón, 18 de abril de 2019

Señora  
**GLADYS LOURDES VICUÑA NAVAS**  
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que los accionistas de la compañía **STOCKTON ECUADOR S.A.** reunidos en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE** de la Compañía, por el período de cinco años.

La compañía fue constituida mediante escritura pública de constitución autorizada por el Notario Trigésimo Tercero de Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson, con fecha 13 de febrero de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de febrero de 2003. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Dr. Ivole Zurita Zambrano, el 27 de octubre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 27 de marzo de 2009, la compañía cambió su denominación por **STOCKTON ECUADOR S.A.** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, Ab. Lucrecia Córdova López, el 6 de noviembre de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón y Durán con fecha 29 de diciembre de 2015, la compañía cambió su domicilio al cantón Samborondón. Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, Ab. Lucrecia Córdova López, el 15 de marzo de 2019, la compañía reformó de forma integral su estatuto social.

De acuerdo con el artículo vigésimo tercero del estatuto social vigente, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las siguientes limitaciones:

- "b) Celebrar, en representación de la Compañía, de forma individual, cualquier acto o contrato cuya cuantía sea inferior a TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3.000,00);
- c) Celebrar, en representación de la Compañía, de forma conjunta con el Gerente General, cualquier acto o contrato cuya cuantía sea superior TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3.000,00) e inferior a VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000,00);
- d) Celebrar, en representación de la Compañía, de forma individual, cualquier acto o contrato cuya cuantía sea superior a VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000,00), con la autorización por escrito del Presidente de la Compañía o de la Junta General de Accionistas; y,
- e) Cumplir y hacer cumplir las leyes, este Estatuto y los acuerdos y resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía."

Muy atentamente,



Boanerges Rodríguez Velásquez  
Secretario Ad-hoc de la Junta

**ACEPTO** el cargo de **GERENTE** de **STOCKTON ECUADOR S.A.** para el cual he sido elegida, según consta del nombramiento que antecede. Samborondón, 18 de abril de 2019.



**GLADYS LOURDES VICUÑA NAVAS**  
Nacionalidad: ecuatoriana  
Cédula: 091209992-6



LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN  
CONSTAN EN RAZÓN  
ADJUNTA



11027

TRÁMITE NÚMERO: 1227

\*6697872XHZULD\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	777
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	392
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

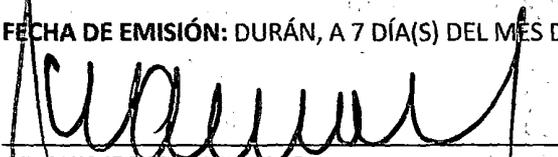
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STOCKTON ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VICUÑA NAVAS GLADYS LOURDES
IDENTIFICACIÓN	0912099926
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA CON EL GERENTE GENERAL EN CIERTAS LIMITACIONES DEL ESTATUTO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

  
AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL